SENA	REGIONAL SANTANDER SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL **INFORME DE SUPERVISIÓN** CONVENIOS DE AMPLIACION DE COBERTURA *Documento de Apoyo al SIGA*

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE COBE RTURA No		**INFORME MENSUAL DE LA ENTIDAD CONVINIENTE**
CO1.PCCNTR.1926358		JUNIO DE 2021
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**DIRECCION**	
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR - CORPOCIDES	CR 26 50 73 AVDA GONZALEZ VALENCIA	
VALOR DEL CONVENIO INICAL	**POLIZA NO.**	
$207.552.311	465-47-994000002290	
VALOR APORTE SENA	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR APORTE SENA**
$159.655.624	$0	$159.655.624
VALOR APORTE CONVINIENTE	**VALOR APORTE MODIFICACION**	**VALOR APORTE CONVINIENTE**
$47.896.687	$0	$47.896.687
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**FECHA DE FINALIZACION**	
12/11/2020	28/02/2022	

CLASE DE ENTIDAD	**OBJETO**
PUBLICA____ **PRIVADA__X__** **MIXTA _____**	Realizar acciones de formación aunando esfuerzos, capacidades y conocimientos para el desarrollo de programas de formación profesional integral, en el marco del Programa de Ampliación de Cobertura, con el fin de formar a un mayor número de colombianos, mediante alianzas celebradas entre el SENA y las Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y las Instituciones de Educación Superior, inscritas en el Banco de Instituciones Educativas (BIE). Cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en el marco legal y con los procesos de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección de Formación Profesional del SENA, de conformidad con la propuesta presentada por el CONVINIENTE en los aspectos avalados por la respectiva Regional, y en concordancia con el plan operativo

INDICADORES

NUMERO DE PERSONAS DIRECTAMENTE BENEFICIADAS	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**	**NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS**
60	$207.552.311	60

APORTES POR RUBRO

No CDP	**FECHA CDP**		**VALOR CDP**
15020	30/09/2020		$1.826.190.793,50
UBROS SENA	**VALOR**	**RUBROS CONVINIENTE**	**VALOR**

CONTRATACION INSTRUCTORES Y/O GESTION ACADEMICA	$ 109.955.664	INFRAESTRUCTURA	$ 13.200.000
MATERIALES DE FORMACION	$10.995.566	DOTACIÓN	$ 750.000
BIENESTAR AL APRENDIZ	$12.095.123	PERSONAL DE APOYO	$ 24.247.634
GESTION ADMINISTRATIVA	$26.609.271	PROMOCION DEL DESARROLLO	$ 9.699.053
TOTAL APORTES SENA	**$159.655.624**	**TOTAL APORTES CONVINIENTE**	**$ 47.896.687**
TOTAL CONVENIO= $ 207.552.311			

EJECUCIÓN ACADEMICA

FICHA	PROGRAMA	NIVEL	APRENDICES META	APRENDICES MATRICULADOS	APRENDICES EN FORMACION	TRASLADOS	INASISTENCIAS
2230968	MONITOREO AMBIENTAL	TÉCNICO	30	27	19	0	8
2232116	RECURSOS HUMANOS.	TÉCNICO	30	30	18	0	12
		TOTAL	60	57	37	0	20

EJECUCIÓN FINANCIERA

RENDIMIENTO DE APORTES SENA

MES	No. COMPROBANTE	ENTIDAD BANCARIA	FECHA REINTEGRO	VALOR REINTEGRO
NOVIEMBRE 2020	N/A	N/A	N/A	0
DICIEMBRE 2020	61280400	Finandina	Enero 15 de 2021	$128.275.00
ENERO 2021	69067737	Finandina	Febrero 11 de 2021	$105.032.00
FEBRERO 2021	69338282	Finandina	Marzo 3 de 2021	$73.055.00
MARZO 2021	69756733	Finandina	Abril 7 de 2021	$68.380.00
ABRIL 2021	70105076	Finandina	Mayo 6 de 2021	$41.221.00
MAYO 2021	70470595	Finandina	Junio 8 de 2021	$16.299.00

OBLIGACIONES FINANCIERAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Presentar al SENA o a la supervisión o interventoría, informes financieros mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes siguiente. Estos informes deben ser presentados en medio digital, en los formatos establecidos por el SENA y suscritos por el representante legal o su delegado. El informe consolidado de ejecución reflejará la ejecución mensual de cada uno de los rubros asignados, su participación porcentual, ejecución acumulada respectiva y saldo por ejecutar. (Formato "Informe Consolidado de Ejecución Financiera Mensual"). **El reporte de desembolsos y rendimientos financieros** registrará la información detallada de los desembolsos que el SENA realice al CONVINIENTE y los rendimientos financieros mensuales que generen los aportes del SENA (Formato "Reporte de Desembolsos y Rendimientos Financieros-mensual"). **Conciliación bancaria:** Este formato debe ir acompañado del extracto bancario emitido por la entidad financiera y libro auxiliar de bancos (Formato "Conciliación Bancaria mensual"). **Informe de ejecución mensual por rubro**: En este informe se registrarán todos los gastos efectuados en el mes, que correspondan al rubro (Formato "Informe de ejecución mensual por rubro.	CUMPLE	La Entidad realizó entrega de los registros por medio del informe cualitativo el día 15 de Julio de 2021 con radicado 68-1-2021-003077 a continuación definidos: • Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual. • Formato Anexo N. 14 reporte de desembolsos y rendimientos financieros. • Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria. • Formato Anexo N. 16 Informe de ejecución mensual por rubro
1.1.	Formato Anexo N. 13 Informe consolidado de Ejecución financiera Mensual.	CUMPLE	El Conviniente aportó Formato 13 por valor total de ejecución de $9.810.960,57 para el mes de Junio de 2021.
1.2.	Formato Anexo N. 14 Reporte de desembolsos y rendimientos financieros.	CUMPLE	La entidad presentó Formato 14 donde reportó el desembolso y reintegro correspondiente a rendimientos generados por la cuenta bancaria del convenio por valor de $16.299.00 para el mes de Junio de 2021.
1.3.	Formato Anexo N. 15 Conciliación Bancaria.	CUMPLE	El Conviniente aportó Formato 15. La entidad reportó el saldo de la cuenta bancaria por valor de $700.940.22 para el mes de Junio de 2021. Se le solicitó al Conviniente soportar los pagos realizados del convenio con recursos propios para lo cual la entidad durante la visita de seguimiento hizo entrega de certificación firmada por Revisor Fiscal con corte Junio de 2021 por valor de $7.718.985,30 donde se detalló por Rubro el valor aportado.
1.4.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Académica.	CUMPLE	El Conviniente presentó formato 16 con el Rubro de gestión académica por valor de $8.420.896.00 para el mes de Junio de 2021.
1.5.	Para el pago de los honorarios se debe tomar el valor mensual establecido por el SENA, en la tabla para la vigencia o proporcionalmente por fracción de mes. El pago a los instructores	CUMPLE	Los pagos fueron realizados conforme a la directriz establecida por el Sena de acuerdo a las horas reportadas por cada instructor y se realizaron en las

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	y/o Coordinadores debe hacerse directamente en la cuenta bancaria cuyo titular debe ser el instructor y/o Coordinador.		cuentas bancarias aperturadas desde el inicio del Convenio por cada uno de ellos. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación La Entidad Conviniente en el mes de Junio de 2021, reportó pagos a los siguientes instructores quienes a su vez realizaron los aportes respectivos al sistema de Seguridad social: - Nury Farelo Velásquez (Planilla No. 50694721 de Mayo) - María Angélica Bueno (Planilla No.7788184882 de Mayo) - Margarita María Mantilla Ordoñez (Planilla No. 7791998300 de Mayo)
1.6.	Formato Anexo N. 16 Rubro Materiales de Formación.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de Materiales de Formación por valor de $0,00 para el mes de Junio de 2021.
1.7.	Formato Anexo N. 16 Rubro Gestión Administrativa.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de Gestión Administrativa por valor de $1.390.064.57 para el mes de Junio de 2021. . Krystle Katherine Forero Pedroza (Planilla No. 7791685582-Mayo). Se le solicitó al Conviniente aportar Soporte (Extracto Bancario) de los gastos financieros reportados en el Rubro de Gestión Administrativa por valor de $38.976,57. La entidad hizo dicha entrega durante la visita de seguimiento.
1.8.	Formato Anexo N. 16 Rubro Bienestar al Aprendiz.	CUMPLE	Se presentó Formato 16 con el Rubro de bienestar del aprendiz por valor de $0.00 para el mes de Junio de 2021.
1.9.	Certificado Ejecución CONTRAPARTIDA.	CUMPLE	La entidad presentó certificado Ejecución Contrapartida, cumpliendo con sus obligaciones frente a lo establecido en el plan operativo, para el mes de Junio de 2021.
1.10.	Formato Informe mensual de ejecución de aporte CONTRAPARTIDA entidad conviniente. (informe consolidado y detallado con soportes)	CUMPLE	La entidad presentó formato informe mensual de ejecución de aporte contrapartida, por valor de $2.546.509.00 para el mes de Junio de 2021.
2	Realizar el aporte en dinero y/o especie, de conformidad con lo establecido en el plan operativo del presente convenio	CUMPLE	Se evidenció certificado de Contador en el cual se certificó que el valor de la contrapartida del mes de Junio fue de $2.546.509.00

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
3	Tener un centro de costos exclusivo dentro de la contabilidad con todos los registros y movimientos realizados, objeto del presente Convenio, los cuales deben estar debidamente legalizados.	CUMPLE	La entidad lleva un centro de costos independiente con todos los registros y movimientos realizados con los recursos objeto del Convenio. Se incluyó certificación al respecto en el informe financiero mensual.
4.	Reintegrar al SENA dentro del mes siguiente a su causación los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por el SENA haciendo uso del servicio "pagos en línea" ofrecido por el portal www.sena.edu.co, al cual se accede en el link que lleva el mismo nombre y entregando el respectivo soporte al supervisor o interventor del convenio designado por el SENA.	CUMPLE	La entidad reportó el desembolso y reintegro correspondientes a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del Convenio por valor de $16.299.00 para el mes Junio de 2021

CONCEPTO FINANCIERO VISITA

De la reunión virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 23 de Julio de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos financieros, reflejados en el Informe correspondiente al mes de Junio de 2021 a saber:

COMPONENTE FINANCIERO:

Para el informe del mes de Junio la entidad reportó lo siguiente:

1. La ejecución total para el mes de Junio fue de $9.810.960.57 para un total acumulado de ejecución del convenio de $86.846.685,12 de $159.655.624.00 valor total del aporte SENA, representando así el 54,40% ejecutado quedando un saldo al mes de Junio de 2021 pendiente de ejecutar de $72.808.938,88 equivalente al 45,60%.

2. La ejecución total del convenio a Junio de 2021 fue de $86.846.685,12. De $79.827.812.00 desembolsado por el SENA, el saldo pendiente por ejecutar es de ($7.018.873,12). El saldo en el extracto para el mes de Junio fue de $700.940,22 lo que genera una diferencia en libros de ($6.317.932,90). La diferencia obedece a que el convenio para corte de Junio, no contaba con los recursos suficientes producto del primer desembolso, por lo cual, la entidad en aras de cumplir con el normal desarrollo de las actividades propuestas para las diferentes fichas, utilizó recursos propios los cuales serán reembolsados una vez se genere el segundo desembolso por parte del SENA previa presentación de certificación firmada por Revisor Fiscal donde se relacione el valor de los recursos aportados y destino de los mismos. La Entidad hizo entrega del certificado correspondiente, donde se deja constancia que el valor aportado con recursos propios fue de ($7.718.985,30).

3. El valor ejecutado total para el mes de Junio del aporte SENA se discrimina de la siguiente manera: en el rubro de **Gestión Académica** se reportó una ejecución de $8.420.896,00 de los que la supervisión avala $8.420.896,00; **Materiales de Formación** reportó una ejecución de $0,00 de los que la supervisión avala $0,00; para el rubro de **Bienestar del Aprendiz** reportó una ejecución de $0,00 de los que la supervisión avala $0,00; y para el rubro de **Gestión Administrativa** reportó una ejecución de $1.390.064,57 de los que la supervisión avala $1.390.064,57.

4. En la cuenta bancaria la entidad reportó un saldo según extracto al mes de Junio de 2021 por valor de $700.940,22 pesos.

5. En cuanto a la ejecución de la contrapartida la entidad para el mes de Julio presentó una ejecución de $4.795.600,00 para un acumulado ejecutado de $25.221.598,00 de $47.896.687,00 valor total de aporte asignado como contrapartida por el Conviniente, dando como resultado un 52.65% de ejecución de este rubro al mes de Junio de 2021.

6. En el informe cualitativo, se observó que los datos de avance ejecutado y porcentaje de los rubros presupuestales registrados en el informe cualitativo no coinciden con los registros financieros. La entidad realizará la revisión para su respectiva corrección.

7. Resumen financiero

INSTITUCION: CORPOCIDES										
Fecha	Gestión Académica	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Materiales de Formación	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Bienestar del Aprendiz	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Gestión Administrativa	% Ejecución con respecto Presupuesto Asignado Sena	Total Ejecutado	%Ejecución Total
NOVIEMBRE 2020	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	0.00%	$ 0,00	0,00%
DICIEMBRE 2020	$ 4.903.780,00	3,07%	$ 1.292.700,00	0,81%	$ 107.300,00	0,07%	$ 1.123.502,00	0,70%	$ 7.427.282,00	4,65%
ENERO 2021	$ 8.420.896,00	5,27%	$ 0,00	0.00%	$ 2.592.700,00	1,62%	$ 1.773.951,00	1,11%	$ 12.787.547,00	8,00%
FEBRERO 2021	$ 6.743.346,00	4,22%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 1.889.813,10	1,18%	$ 8.633.159,10	5,41%
MARZO 2021	$ 7.783.427,00	4,88%	$ 0,00	0,00%	$ 1.385.500,00	0,87%	$ 1.818.027,06	1,14%	$ 10.986.954,06	6,88%
ABRIL 2021	$ 11.138.527,00	6,98%	$ 0,00	0,00%	$ 500.000,00	0,31%	$ 1.829.566,21	1,15%	$ 13.468.093,21	8,44%
MAYO 2021	$ 11.239.180,00	7,04%	$ 9.702.866,00	6,08%	$ 500.000,00	0,31%	$ 2.290.643,18	1,43%	$ 23.732.689,18	14,86%
JUNIO 2021	$ 8.420.896,00	5,27%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 1.390.064,57	0,87%	$ 9.810.960,57	6,15%
TOTAL EJECUTADO	58.650.052,00	36,74%	10.995.566,00	6,89%	5.085.500,00	3,19%	12.115.567,12	7,59%	$ 86.846.685,12	54,40%

OBLIGACIONES LEGALES

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	Suscribir la respectiva acta de inicio de la ejecución del convenio.	CUMPLE	Se evidenció la suscripción de la respectiva acta de inicio, cargada en plataforma en Secop 2
2.	Desarrollar el objeto del convenio en condiciones de calidad y eficiencia, de conformidad con los parámetros establecidos en el SENA para la formación profesional integral	CUMPLE	Se encuentra el convenio en ejecución
3.	Informar al COMITE COORDINADOR y a la supervisión o a la interventoría del mismo, las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución de este convenio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia	NO APLICA	Durante el mes de Junio de 2021, no se presentó ninguna situación que hubiese puesto en peligro la ejecución del Convenio
4.	Adelantar el proceso de selección y contratación del personal requerido de conformidad con el plan de contratación avalado en el plan operativo, según el perfil del docente establecido	CUMPLE	La entidad adelantó el proceso de selección y contratación del personal requerido de acuerdo al Plan de Contratación presentado

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
	en el programa y si hubiere lugar a convocatoria de instructores y/o Coordinadores se deberá hacer a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA, con cargo a los recursos del convenio y exigir que su hoja de vida se encuentre registrada y actualizada en la Agencia Pública de Empleo. Los instructores deben ser contratados por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor orienta hasta 160 horas de formación.		aportando las hojas de vida de los respectivos instructores y las correspondientes postulaciones ante la APE. Los contratos son por periodo fijo, estimando que en el mes un instructor puede orientar hasta 160 horas de formación. En el mes de junio de 2021, se adjuntaron las Hojas de Vida de los instructores: - Norma Rocío Arévalo Herrera, en reemplazo de la instructora Margarita Mantilla dentro del programa Recursos Humanos. -Reynaldo Muñoz Rodríguez para el Programa -Monitoreo Ambiental. -Luis Carlos Barón- para el Programa - Monitoreo Ambiental. - María Fernanda Vivas - para el Programa - Monitoreo Ambiental. Las Hojas de Vida fueron verificadas cumpliendo con los requerimientos establecidos en el Diseño Curricular (validación de requisitos Acta de Visita), presentan afiliación ARL-SURA y Contratos de Prestación de Servicios.
5.	Contratar, de conformidad con el derecho privado, civil o comercial colombiano, los bienes y servicios necesarios para el desarrollo del presente convenio, con cargo a los recursos del mismo.	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal y de los bienes necesarios para la correcta ejecución del Convenio. Se presentan las evidencias relacionadas con los bienes y servicios contratados en el mes de junio de 2021.
6.	Avisar al SENA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en que tenga conocimiento, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	NO APLICA	Para el mes de junio no aplica
7.	Exigir al personal contratado apertura de una cuenta bancaria para que el Conviniente realice su respectivo pago de honorarios, y la constitución de las garantías que amparen las obligaciones contraídas.	CUMPLE	La entidad exigió la apertura de las cuentas bancarias al personal contratado, para realizar los correspondientes pagos. Igualmente, dentro de los Contratos de Prestación de Servicios celebrados entre la entidad y el personal requerido para la ejecución del Convenio, se establecieron condiciones garantistas tendientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas entre las partes, de acuerdo a la autonomía privada que rige esta clase de contratos, entre particulares.
8.	Designar la persona responsable para la coordinación del presente convenio que hará parte del COMITE COORDINADOR	CUMPLE	La entidad designó como coordinadora del Convenio a la Señora Krystle Katherine Forero Pedroza, de acuerdo a la certificación remitida por la Representante Legal de la entidad.

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
9.	Garantizar un equipo de personas responsables de la gestión, ejecución y administración del convenio en pro del cumplimiento de las obligaciones, así como para garantizar la calidad de la formación que se orienta.	CUMPLE	La entidad realizó el proceso de contratación requerido tendiente a la vinculación del personal necesario para la correcta ejecución del Convenio.
10.	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contrato de aprendizaje (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar a ello. Para el efecto, el CONVINIENTE debe presentarle al supervisor o el interventor del convenio, para cada desembolso, informe mensual, la certificación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones o la indicación de no estar obligado a ello.	CUMPLE	El Conviniente aportó certificación de Parafiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad, en la que certificó que la entidad Conviniente se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF y por las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional en el mes de junio de 2021. La entidad en el mes de junio realizó el pago correspondiente a la deuda que se encontraba pendiente por concepto de Contrato de Aprendizaje según Resolución N.68-01565 del 03 de junio de 2021.

CONCEPTO JURIDICO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada el 23 de Julio de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos jurídicos reflejados en el Informe correspondiente al mes de ***JUNIO DE 2021*** a saber:

COMPONENTE JURIDICO

Verificada la ejecución reportada por la entidad Conviniente en el mes de Junio de 2021, se aprecia que la contratación del Personal requerido para el desarrollo correcto de la ejecución del Convenio, se realizó de acuerdo a los requerimientos y exigencias establecidas en los Diseños Curriculares de la entidad (Requisitos Académicos y Experiencia), presentando los respectivos soportes exigidos (Certificaciones), los cuales fueron debidamente validados por la entidad. Para este mes se reportó las Hojas de Vida de los instructores: Norma Rocío Arévalo para el programa Recursos Humanos, Reynaldo Muñoz Rodríguez para el Programa -Monitoreo Ambiental, Luis Carlos Barón- para el Programa -Monitoreo Ambiental y María Fernanda Vivas - para el Programa -Monitoreo Ambiental, quienes cumplen con los requisitos establecidos por el Diseño Curricular, para impartir las competencias asignadas.

El Revisor Fiscal de la entidad, el Dr. Jorge Alberto Hernández Correa, certificó que la entidad cumple dentro de los términos legales y contractuales con los pagos de nómina, pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, Cajas de Compensación Familiar ICBF y en general con todas las obligaciones contraídas en materia fiscal y las relacionadas con la legislación laboral y de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La entidad en el mes de junio realizó el pago correspondiente a la deuda que se encontraba pendiente por concepto de Contrato de Aprendizaje según Resolución N.68-01565 del 03 de junio de 2021.

La póliza constituida No. 465-47-994000002290 para la cobertura de eventuales riesgos generados con la ejecución del presente Convenio se encuentra vigente y debidamente aprobada por la entidad contratante.

Así mismo, es importante contemplar que en el seguimiento y verificación del presente Convenio se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 1471 de 2020, en especial en lo concerniente a:

1.) Vigilar que la ejecución del convenio se realice conforme a lo estipulado en el mismo; es decir, que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales o convencionales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.

2.) Hacer seguimiento al cronograma de actividades y al plan operativo, a efectos de solicitar en su oportunidad una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión, la cual debe estar debidamente justificada y con documentos idóneos, suscrita por el Conviniente y por el ordenador del gasto; previo concepto del supervisor del convenio.

3.) Verificar que el objeto inicial del contrato o convenio no cambie cuando se presente una modificación del contrato o convenio.

4.) Dar aviso inmediato por escrito al ordenador del gasto, de la ocurrencia de cualquier riesgo de retraso o incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato o convenio, para que se adopten oportunamente las medidas pertinentes.

5.) Requerir por escrito al contratista o Conviniente cuando se presenten incumplimientos, con el objeto de conminarlo a que cumpla, en las condiciones y términos pactados en el contrato o convenio. Teniendo en cuenta lo anterior; el interventor o supervisor, deberá sustanciar la información y aportar los soportes para recomendar dar inicio al proceso de posible incumplimiento, imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

6.) Cuando sea necesario, a efectos de presentar la reclamación correspondiente ante la entidad aseguradora que otorgó la garantía, se realiza el informe que señala el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y remite las pruebas que demuestren la ocurrencia del siniestro y la cuantía del mismo.

De conformidad con la verificación realizada del informe del mes de Junio de 2021, se deja constancia que se verificó la ejecución de cada una de las obligaciones legales en cabeza de la entidad Conviniente, sin quedar pendientes compromisos a su cargo.

OBLIGACIONES TÉCNICAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1.	El CONVINIENTE debe suministrar a la población beneficiaria los materiales de formación y garantizar las ayudas didácticas, equipos y herramientas directamente relacionadas con el curso de formación, en la calidad y cantidad requeridas en el proceso y de los ambientes de	POR SUBSANAR	El Plan de Materiales presentado por el Conviniente, fue aprobado por medio del comité coordinador el 23 de noviembre de 2020.

	formación. **Los materiales de formación** son todos aquellos materiales de consumo que utilizan los aprendices en su proceso de formación coadyuvando a la adquisición de las competencias propuestas en la planeación académica. La papelería y otros insumos pueden ser materiales de formación siempre y cuando sean utilizados de esta manera y sean evidenciados en el proceso de formación. El CONVINIENTE debe presentar para análisis y aprobación del Comité Coordinador, el plan de adquisiciones de materiales de formación en el formato previsto en el SIG, en el proceso de la Formación Profesional Integral para tal fin		El Conviniente reportó entregas a los aprendices pendientes del mes anterior. Aportó Acta No. 15, donde relacionó los materiales entregados a los dos programas asignados, evidencia fotográfica y lista de participantes, completando la entrega a 35 aprendices, quedando por entregar a 2 estudiantes que se encuentran fuera de la ciudad. Al mes de junio de 2021 tienen un porcentaje de ejecución presupuestal por rubro del 100%.
2	En virtud de la Declaratoria de emergencia ambiental y sanitaria el CONVINIENTE impartirá la formación por medio de la **utilización de herramientas tecnológicas** que disponga, deberá informar al supervisor del convenio y **cumplir con los protocolos emitidos por el Gobierno Nacional.**	POR SUBSANAR	El Conviniente para el mes de junio orientó su formación por modalidad virtual, utilizando la plataforma Q10 y Territorium. Se realizó recorrido por las instalaciones y ambientes de formación de Corpocides (Julio 21 de 2021), verificando que cumplen en términos generales, con los respectivos protocolos de bioseguridad para el inicio de la formación por alternancia. Se dejó evidencia fotográfica y las respectivas recomendaciones para mejorar en el Formato: *Lista de Chequeo Protocolo de bioseguridad GTH-F-249*, anexas al acta No. 008 de la presente visita. Como son: 1. Señalización de escaleras en un solo sentido. 2. Señalización de baños, incluyendo información sobre el correcto lavado de manos 3. Realizar cambio de los puntos ecológicos según el nuevo código de colores unificados - Resolución 2184 del 2019.
3	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol en lo referente al eje de seguridad y salud en el trabajo y de gestión ambiental **Decreto 1072 de 2015:** Artículo 2.2.1.6.5.6. Coordinación en actividades de promoción y prevención. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. **Resolución 312 de 2019:** Artículo 9 y 10. Estándares mínimos. Artículo 28. Planes de mejoramiento	CUMPLE	En el informe cualitativo del mes de Junio de 2021 el Conviniente reportó la siguiente actividad a instructores y aprendices: "Capacitación en Salud mental por teletrabajo". Presentó la respectiva evidencia en acta No. 16, junto con lista de asistencia. Participación de 43 personas (37 aprendices, 5 instructores y la coordinadora académica del convenio). Igualmente el Conviniente presentó informe de las siguientes actividades desarrolladas al personal de la institución: Convocatoria comité SST 2021-2023, Adopción de protocolos de bioseguridad para la reactivación de actividades económicas, Remisión de información sobre las funciones y responsabilidades del Copasst, Proyección circular informativa elecciones del Copasst, Envío permanente de infografías prevención Covid 19.

4	Disponer de las **instalaciones necesarias** para el desarrollo de las actividades de formación.	POR SUBSNAR	El Conviniente dispone de sus instalaciones en la Cr 26 No. 50 73 Avenida González Valencia, para el desarrollo de las actividades de formación. Durante el mes de Junio, impartió su formación virtualmente. Se realizó recorrido por las instalaciones y ambientes de formación de Corpocides (Julio 21 de 2021), verificando que cumplen en términos generales, con los respectivos protocolos de bioseguridad para el inicio de la formación por alternancia. Se dejó evidencia fotográfica y las respectivas recomendaciones para mejorar en el Formato: *Lista de Chequeo Protocolo de bioseguridad GTH-F-249*, anexas al acta No. 008 de la presente visita. Como son: 1. Señalización de escaleras en un solo sentido. 2. Señalización de baños, incluyendo información sobre el correcto lavado de manos 3. Realizar cambio de los puntos ecológicos según el nuevo código de colores unificados - Resolución 2184 del 2019.
5	Cumplir con las actividades programadas de acuerdo a las obligaciones objeto del convenio	CUMPLE	El Conviniente cumplió con las actividades programas en lo referente a SST, según se indicó en la obligación No. 3. Con respecto a las actividades de bienestar, para el mes de Junio de 2021 el Conviniente reportó la siguiente actividad: 1.Experiencias exitosas en el ámbito empresarial y cultural (Caficultura en Santander, Cafés especiales). Aportó el respectivo informe, evidencia fotográfica y lista de asistencia, con una participación de 37 aprendices y 3 instructores. Así mismo, el Convinviente reportó en el informe de bienestar la siguiente actividad: "No a la discriminación por origen Nacional", socializada con los 37 aprendices participantes. Igualmente realizó estrategias para no deserción a saber: Monitorias de estudiantes, grupo de WhatsApp, Grupo autónomo de estudio, Plataforma Corpocides, Conectividad por aulas virtuales y clases grabadas, Actividades de esparcimiento, Conexión múltiple. La actividad se encuentra relacionada dentro del plan de bienestar aprobado. Ejecución presupuestal por rubro del 42,05 %, y ejecución por actividades del 83,33% con corte al mes de junio de 2021.

CONCEPTO TECNICO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 23 de Julio de 2021, se pudieron verificar y corroborar los aspectos técnicos reflejados en el Informe correspondiente al mes de ***JUNIO DE 2021*** a saber:

COMPONENTE TÉCNICO

Una vez verificado el informe cualitativo del **mes de Junio de 2021**, se evidencia lo siguiente:

- ✓ El Conviniente reportó entrega de materiales de formación pendientes por entregar el mes anterior para los programas asignados. Quedando por entregar a 2 estudiantes que se encuentran fuera de la ciudad. Ejecución al mes de Junio del 100%.
- ✓ Para el mes de Junio impartió su formación por modalidad virtual, utilizando la plataforma Q10 y plataforma Territorium. Se realizó visita presencial para verificación de los protocolos de bioseguridad, evidenciando el cumplimiento de forma general, dejando algunas recomendaciones para mejorar en el Formato: *Lista de Chequeo Protocolo de bioseguridad GTH-F-249*, anexas al acta No. 008 de la presente visita.
- ✓ Durante el mes de junio se evidenció capacitación a instructores y aprendices sobre SGA-SST: con la actividad "Capacitación en Salud mental por teletrabajo", aportó el respectivo informe y lista de asistencia de dicha actividad.
- ✓ La actividad de bienestar reportada: "Experiencias exitosas en el ámbito empresarial y cultural (Caficultura en Santander, Cafés especiales)", se encuentra incluida dentro del plan de Bienestar aprobado por la Entidad. Ejecución presupuestal por rubro del 42,05 %, y ejecución por actividades del 83,33% con corte al mes de junio de 2021.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

N°	OBLIGACIONES	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Presentar informes mensuales de carácter cualitativo al SENA, con el propósito de documentar los avances de ejecución del convenio en el marco de su plan operativo	CUMPLE	La entidad realizó entrega del informe de Junio el día 15 de julio de 2021 con radicado Nº 68-1-2021-003077.
2	Entregar al SENA, las copias legibles de los archivos producidos en el desarrollo del convenio en medio físico y/o digital.	CUMPLE	Los soportes entregados por la entidad han sido legibles de manera física y magnética. Se recibió por correo electrónico los documentos subsandos.
3	Atender las visitas de la supervisión o interventoría y suministrarle la documentación que requiera para soportar la ejecución del convenio.	CUMPLE	La visita virtual de seguimiento se desarrolló el 23 de julio según Acta No. 008, dejando los compromisos cumplidos y pendientes por subsanar.
4	Atender respuesta oportuna a los requerimientos que sean efectuados por los diversos órganos de Control y/o por terceros que tengan algún interés en la ejecución del presente Convenio, adjuntando el informe y evidencias que correspondan; la presente obligación deberá cumplirse inclusive de manera posterior a la finalización del Convenio.	NO APLICA	Durante el mes de junio no se presentó ninguna solicitud de los órganos de control referente al convenio CORPOCIDES- SENA.

CONCEPTO ADMINISTRATIVO VISITA

De la visita virtual de seguimiento realizada a la Entidad Conviniente el día 23 de julio de 2021, se pudo verificar y corroborar el aspecto administrativo reflejados en el Informe correspondiente al mes de **JUNIO** de 2021 a saber:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Dando cumplimiento a la Tabla de retención documental y a los planes inicialmente (Gestión Académica, Bienestar al aprendiz, Gestión Administrativa y Materiales de formación) aprobado con el Conviniente, se validó los soportes presentados en el informe cualitativo y financiero del mes de Junio de 2021, evidenciándose lo siguiente:

- ✓ La Entidad realizó la entrega del informe físico por medio de la oficina de correspondencia con radicado Nº 68-1-2021-003077, el día 15 de julio de 2021, siendo oportunos en la entrega. El informe cumple con los requisitos mínimos (carpeta yute, gancho legajador), informe en CD, el cual cuenta con los documentos foliados (205 folios). Se realizó aclaración de la foliación en una sola cara de la hoja. Pendiente entrega físicamente de los documentos subsanados.
- ✓ Se relacionan los soportes financieros de la gestión del rubro administrativo, académico. Así como los certificados de costos, contrapartida, pago parafiscales y registro de rendimientos, formatos contrapartidas, certificación uso de recursos propios, la resolución 68-01565 del 3 de junio de 2021 al certificado de aportes de parafiscales.
- ✓ Los datos de avance ejecutado y porcentaje de los rubros presupuestales registrados en el informe cualitativo no coinciden con los registros financieros. La entidad realizará la revisión para la corrección.
- ✓ Se soportó entrega de materiales por medio del Acta N° 015 de 2021.
- ✓ En Gestión de bienestar, se soportó el desarrollo de las actividades en el mes de junio de 2021: Experiencias exitosas en el ámbito empresarial y cultural, y caficultura en Santander.
- ✓ En la Gestión académica presentó soportes de la ejecución de horas académicas y de las actividades propias de la formación como juicios evaluativos, registros de asistencias, actividades de retención, actividades de discriminación, formato 4ª y 4B, retiros voluntarios.
- ✓ Se anexó hoja de vida, contrato, certificado APE y certificado ARL de los instructores: María Fernanda Vivas, Norma Rocío Arévalo, Reynaldo Muñoz, María Angélica Bueno, Luis Carlos Barón.
- ✓ Se realizaron las recomendaciones registradas en el Acta N° **008** de la visita virtual realizada **el 23 de julio de 2021** y se anexaron a dicha acta los documentos subsanados electrónicamente por el Conviniente de acuerdo con compromisos adquiridos anteriormente.

COMPROMISOS JUNIO 2021

Nº	ACTIVIDAD	FECHA SUBSANACIÓN
1	Realizar entrega de materiales a los dos (2) aprendices que se encuentran fuera de la ciudad y presentar la respectiva evidencia. (Componente Técnico- Pedagógico)	Agosto 15 2021
2	Tener en cuenta las recomendaciones realizadas con respecto a los protocolos de bioseguridad como son: 1. Señalización de escaleras en un solo sentido. 2.	Agosto 15 de 2021

	Señalización de baños, incluyendo información sobre el correcto lavado de manos 3. Realizar cambio de los puntos ecológicos según el nuevo código de colores unificados - Resolución 2184 del 2019. Por verificar por parte del Sena en próxima visita. (Componente Técnico)	
3	Corregir en el próximo informe cualitativo los porcentajes de los rubros financieros (Componente Financiero)	Agosto 15 de 2021
4	Realizar entrega física de los documentos subsanados del informe de junio de 2021.(Componente Administrativo)	Agosto 15 de 2021

Se firma en Bucaramanga, a los 4 días del mes de Agosto de 2021.

Atentamente;

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
Supervisor Convenios de Ampliación de Cobertura
Regional Santander

Proyecto: Profesionales Apoyo a la Supervisión
Convenio No. CO1.PCCNTR. 1926358

L. Rodríguez – Aspectos Administrativos
M. Chaparro – Aspectos Técnicos
C. Serrano – Aspectos Jurídicos
A. Guerrero – Aspectos Financieros